

ORDEN de 19 de octubre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (A5.311.620/0311).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: Asistencia técnica para el estudio previo y redacción del proyecto de saneamiento de Arcos de la Frontera. Cádiz, correspondiente al Expediente: A5.311.620/0311, a favor de la empresa E4-IMCA en la cantidad de 6.571.641 pesetas.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 19 de octubre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Públicas, y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 19 de octubre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (A5.311.616/0311).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras Estudio Previo y Redacción del Proyecto de Saneamientos de Tarifa, Cádiz, correspondiente al Expediente A5.311.616.0311, a favor de la empresa INITEC en la cantidad de 5.860.363 pesetas.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 19 de octubre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obris Hcas. y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 19 de octubre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (A5.321.622/0311).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente la Asistencia Técnica para el Estudio Previo y Redacción del Proyecto de Saneamiento de Barbate, correspondiente al Expediente A5.311.622.0311, a favor de la empresa GHESA en la cantidad de 6.520.900 pesetas.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 19 de octubre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obris Hcas. y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 19 de octubre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (A5.318.605/5811).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se ha adjudicado definitivamente la Asistencia Técnica

de Inspección y Vigilancia de las Obras de la mejora del Saneamiento de Granada (Canalines, Depuradoras y Elevadoras) correspondiente al Expediente A5.318.605.5811, a favor de la empresa BUREAU VERITAS, S.A.F. en la cantidad de 58.804.000 pesetas.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 19 de octubre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obris Hcas. y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 19 de octubre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (A5.321.601/0311).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se ha adjudicado definitivamente la Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto de Desagüe Intermedio en la Presa de Zufre correspondiente al Expediente A5.321.601.0311, a favor de la empresa CYGSA en la cantidad de 4.141.900 pesetas.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 19 de octubre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obris Hcas. y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 19 de octubre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (A5.803.605/5811).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se ha adjudicado definitivamente la Asistencia Técnica para el Estudio Previo del Abastecimiento Colectivo de los Núcleos de la Vega de Granada, correspondiente al Expediente A5.803.605.5811, a favor de la empresa PROSER S.A. en la cantidad de 16.500.000 pesetas.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 19 de octubre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obris Hcas. y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 27 de octubre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (A5.116.103/2191).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se ha adjudicado definitivamente las Obras Complementarias nº 1 Tratamiento Mioceno en Ladera Izda San Rafael Navallana, correspondiente al Expediente A5.116.103.2191, a favor de la empresa DRAGADOS Y CNES. en la cantidad de 185.533.236 pesetas.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 27 de octubre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obris Hcas. y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 10 de noviembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (06.329.442/2111).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se ha adjudicado definitivamente las obras Estación Depuradora de Aguas Residuales de Ojén (Málaga), correspondiente al Expediente 06.329.442/2111 a favor de la empresa DEDALO CONSTRUCCIONES S.A. en la cantidad de 50.721.300 pesetas.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 10 de noviembre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obris Hcas. y Delegados Provinciales de la Consejería.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 5 de abril de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (3/88/501).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de subasta con admisión previa de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Tratamientos selvícolas en los montes «El Cabo» y «Baldíos de Niebla», n.º 46 de los de U.P. propiedad del Ayuntamiento de Niebla (Huelva)».

Fecha de adjudicación definitiva: 29 de marzo de 1988.

Importe de adjudicación: 79.119.000 pts.

Empresa adjudicatario: Construcciones Sando, S.A.

Sevilla, 5 de abril de 1988.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 5 de abril de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (3/88/507).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de subasta con admisión previa de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Tratamientos selvícolas en el monte «Coto Mazagón» y otros, H-1002, propiedad del IARA (Huelva)».

Fecha de adjudicación definitiva: 29 de marzo de 1988.

Importe de adjudicación: 109.448.000 pts.

Empresa adjudicatario: Construcciones Porman, S.L.

Sevilla, 5 de abril de 1988.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 8 de abril de 1988, por la que se hace pública la adjudicación de un contrato de seguro de responsabilidad civil del personal docente de los niveles no universitarios dependientes de la Consejería, en el ejercicio de sus funciones escolares y extraescolares.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación, esta Consejería ha resuelto adjudicar, por el importe que se señala, el contrata que a continuación se relaciona, por el sistema de concurso:

Seguro de Responsabilidad Civil del personal docente de los niveles no universitarios dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ejercicio de sus funciones escolares y extraescolares.

Adjudicatario: «Assicurazioni Generali», por importe de diez millones setecientos treinta y cuatro mil seiscientos veinticinco pesetas (10.734.625 pts.).

Sevilla, 8 de abril de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

ANUNCIO de concurso (PP. 341/88).

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión de 25.3.1988, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, que ha de regir la adjudicación por concurso de la concesión de explotación del Bar del Pabellón Polideportivo Cubierto de esta localidad, se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se convoca el correspondiente concurso, si bien el mismo se aplazaría, si resultara necesario, en caso de producirse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto. La concesión de explotación del Bar del Pabellón Polideportivo Cubierto.

Canon. El canon mínimo se fija en 200.000 pesetas anuales.

Duración de la concesión. Tendrá una duración máxima de 5 años.

Garantías. Provisional: 6.000 pesetas. Definitiva: 60.000 pesetas.

Extremos sobre los que ha de versar la licitación. Los que figuran en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

Presentación de proposiciones. En la Secretaría Municipal, de 9 a 14 horas, durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación del último anuncio del concurso en el Boletín Oficial de la Provincia y en el de la Junta de Andalucía.

Apertura de proposiciones. En este Ayuntamiento, a las 12 horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Examen del Pliego de Condiciones. Podrá ser examinado, en la Secretaría Municipal, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Autorizaciones. No se precisan.

MODELO DE PROPOSICION

D., con domicilio en calle n.º y D.N.I. n.º en plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propia (a en representación de), enterado del Pliego de Condiciones correspondientes, que acepta en su totalidad, toma parte en el Concurso para adjudicar la concesión de explotación del Bar del Pabellón Polideportivo Cubierto de Marchena, a cuyos efectos hace constar:

a) Plazo de reversión (señalar, en su caso, si lo anticipa y número de años).

b) Pago del canon anual al Ayuntamiento (indicar la cantidad anual que se ofrece).

c) Abaratamiento de los precios a percibir del público usuario